



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

**USHUAIA, 29 de diciembre 2023.**

VISTO, el Expediente MPA-E-103.750-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)- C.U.I.T. N° 34-54668706-8, para el proceso de extracción y ensayo de muestras textiles a realizarse en la planta productiva de la Empresa BARPLA S.A., en la ciudad de Río Grande durante el mes de enero 2024, solicitado por la Dirección General de Industria de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 002/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 6/2023 – RAF 548, adjunta en orden 18.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota S/N° adjunta en orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)- C.U.I.T. N° 34-54668706-8, por un monto de PESOS UN MILLÓN DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.017.879,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8062UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8062, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso c), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

### LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 6/2023 – RAF 548 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)- C.U.I.T. N° 34-54668706-8, para el proceso de extracción y ensayo de muestras textiles a realizarse en la planta productiva de la Empresa BARPLA S.A., en la ciudad de Río Grande durante el mes de enero 2024, solicitado por la Dirección General de Industria de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.017.879,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8062UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8062, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

### **RESOLUCIÓN S.A.F. N° 314/2023.**

Sarina S. Aguila Pereyra  
Secretaría de Administración Financiera  
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado  
digitalmente por  
AGUILA PEREYRA  
Sarina Salome  
Fecha: 2023.12.29  
17:15:26 -03'00'